

Contrato número 633/14

Contrato que celebran en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 03 tres del mes Diciembre del año 2014 dos mil catorce, celebran **Gobierno del Estado de Jalisco**, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, representado por el **Licenciado Salvador González Reséndiz**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, en lo subsecuente "**LA SECRETARÍA**", y por la otra la empresa denominada **Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, Sociedad Civil**, representada por el **C. César Gabriel Canavati Nasta** a quien en lo sucesivo se le denominará como "**EL PROVEEDOR**", documento que sujetan a los siguientes declaraciones y cláusulas:

D E C L A R A C I O N E S

I.- Declara el representante de "LA SECRETARÍA":

- a).- Que es la dependencia facultada para representar al Gobierno del Estado de Jalisco en las adquisiciones de bienes y servicios, en atención a lo dispuesto por los artículos 14 fracción LXVI y Sexto Transitorio del decreto 24395/LX/13, aprobado el día 24 veinticuatro del mes de febrero del año 2013 dos mil trece y publicado el día 27 veintisiete del mes febrero de la misma anualidad, bajo el número 21 Ter. Edición especial, que contiene la expedición de citado ordenamiento jurídico.
- b).- Comparece por conducto del Lic. Salvador González Reséndiz, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, con las facultades para contratar y obligarse de conformidad con los artículos 4, 5, 6, 33 fracciones IV, XVI, XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y con las facultades para contratar y obligarse que le han sido delegadas mediante acuerdo número ACU/SEPAF/019/2013, de fecha 1º primero del mes Octubre del año 2013 dos mil trece, suscrito por el Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí, en su carácter de Secretario de Planeación, Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Jalisco.

c).- Que para los efectos del presente contrato se señala como domicilio, el ubicado en la Prolongación Avenida Alcalde Número 1221 mil doscientos veintinueve, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270 de esta Ciudad.

II.- Declara el apoderado de "EL PROVEEDOR":

- a).- Que mediante la Escritura Pública número 27,991 veintisiete mil novecientos noventa y uno de fecha 21 veintinueve de mes de Mayo del año 2001 dos mil uno, pasada ante la fe de la Licenciado Francisco Solorzano Bejar Junio, Notario número ciento veintiséis del Distrito Federal; mediante la cual se constituyó "**Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, Sociedad Civil**," inscrita en el Registro Público de Personas Morales en el folio número 55277 de fecha 06/seis del mes de Julio del año 2001 dos mil uno.
- b).- Que mediante Escritura Pública número 46,209 cuarenta y seis mil doscientos nueve, de fecha 01 primero del mes de Julio del año 2011 dos mil once, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Soberón Mainero, Notario Público número ciento ochenta y uno del Distrito Federal, dentro de la cual se hace constar la Ampliación al Objeto Social y la reforma a la cláusula cuarta de los estatutos sociales y la revocación de poderes.
- c).- Que el **C. César Gabriel Canavati Nasta**, manifiesta ser Administrador Único de "**Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, Sociedad Civil**", tal como lo acredita en la escritura referida en el inciso a), declarando bajo protesta de decir verdad que a la fecha, dicho carácter no le ha sido limitado, restringido, ni revocado.
- d).- Que señala como su domicilio convencional para los fines de éste contrato, en la calle Monte Líbano número 1110 mil ciento diez en la Colonia Lomas de Chapultepec I sección, México Distrito Federal CP. 11000 Teléfono 01 55 5202 0282, 5202 0282. Correo electrónico: correo@ideaconultores.com Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la homoclave **CID010523SE5** (letras "C", "T", "D", números cero, uno, cero, cinco, dos, tres, letras "S", "E", números cinco).
- e).- Que tiene la capacidad legal, financiera, técnica y productiva necesaria para dar cumplimiento al presente contrato y manifiesta que se encuentra debidamente registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado bajo el número de registro **P13700** (letra P, números uno, tres, siete, cero, cero,) y que la información contenida en el expediente respectivo ~~no ha sufrido~~ modificación alguna.

III.- Ambas partes declaran:

PRIMERO.- Que el presente contrato, cuyo objeto será solventado con Recursos Estatales con cargo a la clave presupuestal número 1100643550024524683 (uno, uno, cero, seis, cuatro, tres, cinco, cinco, cero, seis, dos, cuatro, dos, cuatro, seis, ocho, tres) el cual se origina con motivo de la Invitación a cuando menos tres Proveedores, derivada de la Solicitud del SEA 11/1344-00 para adquirir el servicio de "EVALUACION ESPECIFICA DEL PROGRAMA APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL" en lo subsecuente LA SOLICITUD, de la que resultó adjudicado EL PROVEEDOR, respecto lo anterior soportado mediante la Orden de Compra con número de folio 58102 (cincuenta y ocho mil ciento dos) generada por la Dirección de Adquisiciones de LA SECRETARIA. Así mismo, se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta, en lo subsecuente LA PROPUESTA, presentada por el representante de EL PROVEEDOR, a la cual deberá sujetarse en virtud de que forma parte integral del presente contrato. Así mismo EL PROVEEDOR se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de las especificaciones de dicho proceso de adjudicación, en lo subsecuente LAS BASES.

SEGUNDO.- Ambas partes se reconocen recíprocamente el carácter con el que comparecen y sujetan el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DE LA DEPENDENCIA. Las partes acuerdan que LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, en lo subsecuente LA DEPENDENCIA, será la receptora final del objeto de este contrato.

SEGUNDA.- DEL OBJETO. El objeto del presente es que EL PROVEEDOR realice el proyecto de "EVALUACION ESPECIFICA DEL PROGRAMA APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", con las siguientes especificaciones:

Objetivo General para la Evaluación Específica

Determinar la pertinencia del diseño y la lógica de intervención del programa, así como de su ejecución operativa para cumplir con sus objetivos y atender el problema público que se identifica.

Objetivos Específicos para la Evaluación Específica

- Determinar si existe suficiente evidencia empírica para sostener que la lógica de intervención es pertinente para tratar el problema público que se pretende atender.
- Determinar en qué medida los instrumentos de los que se vale el programa público son pertinentes para atender el problema que fue diagnosticado.
- Determinar la validez de la lógica de intervención del programa público para atender el problema planteado a partir de una comparación con casos nacionales o internacionales similares.
- Describir la gestión operativa de El Programa mediante sus procesos.
- Identificar en qué medida la planeación del programa contribuye a la optimización de los procesos.
- Determinar si los mecanismos de difusión del programa son adecuados para garantizar su apertura, transparencia y rendición de cuentas.
- Determinar si el funcionamiento de los procesos es adecuado para la generación y distribución de los bienes y servicios.
- Determinar si el seguimiento y monitoreo de los beneficios es adecuado para verificar el cumplimiento de los objetivos y la atención del problema.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes que obstaculizan, así como fortalezas y buenas prácticas que apoyan a mejorar el cumplimiento de los objetivos del programa, tanto a nivel normativo, de diseño como operativo.

Alineación al PED e instrumentos de Planeación derivados del programa público

El programa contribuye al logro de los siguientes objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)

- 1.- El objetivo de Desarrollo OD28. Construir ciudadanía y aumentar el capital social promoviendo la participación ciudadana en los asuntos públicos desde un enfoque de la gobernanza.
- 2.-Objetivo de Desarrollo OD17. Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza.

La unidad responsable de la coordinación de la evaluación será la Dirección General de Política Social, por medio de la Dirección de Área de Evaluación y Seguimiento de la SDIS

Preguntas de investigación

Para cumplir cada objetivo específico se deberán responder a las siguientes preguntas investigación.

Determinar si existe suficiente evidencia empírica para sostener que la lógica de intervención es pertinente para tratar el problema público que se pretende atender.

¿La estructura de objetivos planteada por el Programa mantiene lógica y correspondencia causal con el problema planteado en el diagnóstico?

¿El Programa cuenta con una identificación (cuantificación y ubicación) de la población potencial y objetivo de su intervención?

¿La población potencial se relaciona con la definición del problema público que se plantea atender?

Determinar en qué medida los instrumentos de los que se vale el programa público son pertinentes para atender el problema que fue diagnosticado.

¿El programa cuenta con una Matriz de Marco Lógico (MIR), y ésta tiene una lógica horizontal y vertical congruente con los elementos del diagnóstico planteado?

¿El programa cuenta con reglas de operación u otro instrumento normativo que regula su ejecución (procesos), y éste mantiene congruencia con los elementos del diagnóstico planteado?

¿El programa cuenta con mecanismos de seguimiento y verificación de la población atendida con su intervención, y éstos permiten saber quiénes reciben los beneficios del programa?

Determinar la validez de la lógica de intervención del programa público para atender el problema planteado a partir de una comparación con casos nacionales o internacionales similares

¿Existe evidencia científica estatal, nacional o internacional que muestre que el tipo de intervención del programa contribuye positivamente a la atención del problema público?

Describir la gestión de El Programa mediante sus procesos (considerando los cuatro momentos: planeación, difusión, operación, seguimiento y monitoreo).

¿Cuál es el diagrama de flujo que caracteriza los procesos de la gestión de El Programa (de los cuatro momentos: planeación, difusión, operación, seguimiento y monitoreo)?

¿De qué insumos y recursos técnicos se disponen para el proceso de planeación del programa?

(No procede valoración cuantitativa)

¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el desarrollo del proceso de planeación del programa?

¿En qué medida las actividades, los componentes y los actores que desarrollan el proceso de planeación del programa son adecuadas para optimizar los otros procesos operativos?

¿En qué medida el tiempo en el que se realizan las actividades de planeación y su duración es oportuno para optimizar los otros procesos operativos?

¿En qué medida el proceso de planeación del programa adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos del programa?

(No procede valoración cuantitativa)

Determinar si el proceso de difusión del programa es adecuado para garantizar su apertura, transparencia y rendición de cuentas

¿De qué insumos y recursos técnicos se disponen para el proceso de difusión del programa?

(No procede valoración cuantitativa)

¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el desarrollo del proceso de difusión del programa?

¿En qué medida las actividades, los componentes y los actores que desarrollan el proceso de difusión del programa son adecuadas para optimizar los otros procesos operativos?

¿En qué medida el tiempo en el que se realizan las actividades de difusión y su duración es oportuno para optimizar los procesos operativos?

¿En qué medida el proceso de difusión que lleva a cabo el programa es adecuado para el cumplimiento de la Rendición de Cuentas sobre la gestión del programa?

¿En qué medida el proceso de difusión del programa es pertinente para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia?

¿En qué medida los procesos que se llevan a cabo para dar a conocer el programa son suficientes para garantizar que sus beneficios se entreguen a su población objetivo?

Determinar si el funcionamiento de la operación es adecuado para la generación y distribución de los bienes y servicios.

¿De qué insumos y recursos técnicos se disponen para el proceso de operación del programa?

(No procede valoración cuantitativa)

¿En qué medida las actividades, los componentes y los actores que desarrollan cada uno de los subprocesos del proceso de operación del programa son adecuadas para el cumplimiento de sus objetivos?

¿En qué medida las actividades de cada subproceso son eficientes, eficaces y pertinentes para la consecución de sus objetivos?

¿En qué medida el proceso de operación y cada uno de los subprocesos del programa, adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos del programa?

(No procede valoración cuantitativa)

Determinar si el seguimiento y monitoreo de los beneficios es adecuado para verificar el cumplimiento de los objetivos y la atención del problema.

¿De qué insumos y recursos técnicos se disponen para el proceso de seguimiento y monitoreo del programa?

(No procede valoración cuantitativa)

Definir si el programa cuenta una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) o algún otro instrumento que le facilite la organización y seguimiento del programa, y en qué medida es adecuada para ello.

¿En qué medida los sistemas de información que utiliza el programa para tener un control de los beneficios que entrega son adecuados para verificar el cumplimiento de sus objetivos?

¿En qué medida los sistemas de información que utiliza el programa ~~para~~ tener un control de los beneficios que entrega son adecuados para verificar la atención del problema público?

¿En qué medida el proceso de seguimiento y monitoreo de los beneficios que entrega el programa, adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos del programa?
(No procede valoración cuantitativa)

Identificar y analizar los problemas o limitantes que obstaculizan, así como fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de cumplimiento de los objetivos del programa, tanto normativos de diseño, como operativos (Análisis FODA).

¿Cuáles son los problemas o limitantes normativos en las ROP en cuanto al diseño que obstaculizan la consecución de los objetivos de El Programa?

(No procede valoración cuantitativa)

¿Cuáles son los problemas o limitantes operativos para cada uno de los procesos y subprocesos, que obstaculizan la gestión de El Programa?

(No procede valoración cuantitativa)

Identificar y analizar los problemas o limitantes que obstaculizan, así como fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de cumplimiento de los objetivos del programa, tanto normativos de diseño, como operativos (Análisis FODA).

¿Cuáles son las fortalezas y buenas prácticas, normativas y operativas de cada uno de los procesos y subprocesos, que mejoran la capacidad de gestión de El Programa?

(No procede valoración cuantitativa)

¿Qué recomendaciones generales y específicas a nivel normativo de diseño se pueden implementar para la consecución de los objetivos de El Programa?

¿Qué recomendaciones generales y específicas se pueden implementar para mejorar los procesos de gestión de El Programa?

Las preguntas de investigación que se plantean deben ser respondidas por el evaluador externo, a partir de los hallazgos que se obtengan mediante la metodología de la investigación que se presenta en la siguiente sección. Se espera que las respuestas a cada una de las preguntas de investigación sean problematizaciones analíticas que se construyan a partir de la evidencia, y del juicio del evaluador externo como un especialista en la materia. Por lo tanto, las respuestas a las preguntas de investigación deberán ser exhaustivas y presentar el argumento integral que permita responder de forma concluyente a la pregunta de investigación.

Además de la argumentación presentada por el evaluador, para cada pregunta de investigación se deberá definir una valoración cuantitativa que resuma la apreciación del evaluador, y permita obtener una valoración sintética acerca de la suficiencia de los elementos que cumple el programa. Para esto, se deberá usar la siguiente escala *Likert* de cuatro grados.

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

4

Suficiente

En la argumentación que presente la entidad evaluadora externa, se deberán aportar los elementos que justifiquen la valoración cuantitativa que se emita para cada pregunta de investigación. Conviene tener presente que en la tabla de preguntas de investigación se especifican algunas preguntas para las que no es aplicable esta valoración cuantitativa.

METODOLOGIA DE INVESTIGACION

La Evaluación de Diseño se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

La Evaluación de Procesos es un estudio de carácter cualitativo que, a través de diversas estrategias de corte analítico, busca establecer y explicar las interacciones que son la condición de posibilidad de los resultados en la gestión de El Programa. El enfoque cualitativo, pretende la comprensión profunda de procesos sociales, sus dinámicas y estructuras, así como de su relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos que componen El Programa.

Para lograr su propósito, el enfoque cualitativo de esta evaluación requiere estrategias analíticas de estudio de caso o multicaso, en los que el análisis y descripción a profundidad proporcionan la evidencia empírica suficiente para comprender y explicar el fenómeno estudiado, en este caso, la gestión operativa del programa.

Técnicas de investigación

La naturaleza del enfoque de la evaluación de diseño y procesos, requiere del análisis sistemático de la operación del programa, mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. Los cuales se definen de la siguiente manera:

Análisis de gabinete

Se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará, además de los aspectos normativos de diseño, el marco contextual en el que se desarrolla el programa y la información recabada en el trabajo de campo.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador debe considerar, como mínimo, los siguientes documentos:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender.
- Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el programa.

- Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal a ser evaluado.
- Sistemas de información.
- Evaluaciones del programa, informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, en caso de existir.

Asimismo, se sugiere revisar otros documentos asociados al diseño, estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del programa.

Trabajo de campo

Se entenderá por trabajo de campo a la estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

El diseño y la aplicación de los instrumentos para el levantamiento de la información considerarán a los actores que intervienen en la gestión del programa, así como a la organización beneficiaria, tanto a nivel central y en los municipios donde opere el programa.

Para el desarrollo de la evaluación y del trabajo de campo, el equipo evaluador debe establecer la selección de una muestra analítica de los municipios donde opere el programa. Esta muestra deberá estar apoyada en una matriz analítica en la que se establezcan las variables y sus interacciones, que justifiquen y den solidez a la selección de los municipios.

Para definir la muestra, podrá utilizarse información proveniente de un enfoque analítico; de los hallazgos de estudios, investigaciones y evaluaciones previas; así como de aquella obtenida de entrevistas con actores clave a nivel central, y de los informes y registros administrativos del programa, de tal manera que cuente con elementos que le permitan elaborar criterios de selección que garanticen la variabilidad de la muestra seleccionada.

Algunos criterios para dar cuenta de la variabilidad, que el equipo evaluador puede tomar en cuenta son el desempeño operativo del programa entre municipios, regionalización geográfica y cultural, volumen de operación, esquemas normativos del programa y el ejercicio presupuestal en los municipios en que opera. Estos criterios son enunciativos más no limitativos.

Una vez seleccionados los municipios, se deberá elaborar, a su vez, una muestra de las unidades territoriales a visitar, los puntos de entrega de los apoyos entregados por el programa.

La estrategia de trabajo de campo diseñada por el equipo evaluador deberá ser entregada a la unidad administrativa coordinadora de la evaluación para su validación antes de ser implementada, ésta deberá contener la muestra establecida (con su matriz analítica), los responsables del programa y operadores a entrevistar, los instrumentos de recolección a aplicar, y el cronograma de actividades.

Fuentes de información

Las siguientes ligas contienen información que puede ser de ayuda para llevar a cabo la evaluación:

- <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>
- <http://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/13580>
- <http://www.ijas.mx/>
- <http://padronunico.jalisco.gob.mx/>

Diagnóstico del Programa y alcances de la Evaluación

Diagnóstico del Programa

El equipo evaluador deberá presentar un diagnóstico general de El Programa, en el que se dé cuenta de la problemática que pretende atender, el contexto y las condiciones en las que opera, se identifique los principales procesos en la normatividad vigente, y se presente una descripción global de los procesos que conducen a la generación y entrega de los bienes y/o servicios que contribuyen al logro del objetivo del programa.

Se deberá incluir una ficha técnica con los datos mínimos del programa. Anexo I "Ficha técnica de identificación".

Alcance de la Evaluación

Por alcance de la evaluación se entiende al nivel de comprensión que se espera tener del objeto de estudio con la realización de la investigación. El alcance que se espera de la presente evaluación es del tipo descriptivo y correlacional.

Se espera una investigación evaluativa *descriptiva* para la caracterización de El Programa, identificando sus propiedades, aspectos relevantes y condiciones actuales en cuanto al diseño y procesos del programa.

Se espera una investigación evaluativa de corte *correlacional* en cuanto a la identificación de relaciones entre dos o más variables relevantes de El Programa que lo hayan llevado a generar los resultados actuales, para entonces generar propuestas de mejora en cuanto al diseño y procesos del programa, planteando escenarios futuros que lo lleven a alcanzar los objetivos establecidos.

CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación considera el desarrollo de cuatro componentes o temas para el logro de sus objetivos:

- I. Análisis del diseño del programa
- II. Descripción y análisis de los procesos del programa
- III. Hallazgos y resultados
- IV. Conclusiones y recomendaciones

Análisis de diseño del programa

Este componente tiene el objetivo de analizar la consistencia interna del programa e identificar ajustes a las reglas de operación y otros instrumentos de operación como lineamientos, manuales, etc., en caso de existir. En esta sección se contestarán las preguntas de investigación de los tres primeros objetivos específicos.



Se deberán abordar como materia de la evaluación al componente de diseño los siguientes temas:

- Si la estructura de objetivos planteados por El Programa mantiene lógica y correspondencia causal con el problema planteado en el diagnóstico.
- Si El Programa cuenta con una identificación (cuantificación y ubicación) de la población potencial y objetivo de su intervención.
- La justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo.
- Si la población potencial se relaciona con la definición del problema público que se plantea atender.
- Si El programa cuenta con una Matriz de Marco Lógico, y ésta tiene una lógica horizontal y vertical congruente con los elementos del diagnóstico planteado.
- Si El Programa cuenta con reglas de operación u otro instrumento normativo que regula su ejecución (procesos), y éste mantiene congruencia con los elementos del diagnóstico planteado?
- Si El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento y verificación de la población atendida con su intervención, y éstos permiten saber quiénes reciben los beneficios de El Programa.
- Los criterios y mecanismos aplicados para la selección de beneficiarios.
- Si existe evidencia científica estatal, nacional o internacional que muestre que el tipo de intervención de El Programa contribuye positivamente a la atención del problema?

Descripción y análisis de los procesos operativos del programa

En este componente, el equipo evaluador debe describir y analizar los procesos del programa, considerando la normatividad y lo realizado en la práctica. Asimismo, debe analizar la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de las metas programadas.

El equipo evaluador debe realizar una descripción a profundidad del desarrollo y el análisis de cada proceso, de acuerdo con el alcance establecido para la evaluación utilizando tanto la información recabada en campo como los documentos normativos, y presentar una valoración integral sobre la gestión de cada uno de ellos. En esta sección se contestan las preguntas de investigación relacionadas con los objetivos específicos de Planeación, Difusión, Operación, y Seguimiento y Monitoreo.

La descripción y análisis de los procesos se debe realizar tomando como base el "Modelo general de procesos", dividido en cuatro momentos: 1) Planeación, 2) Difusión, 3) Operación, y 4) Seguimiento y Monitoreo.

Para el proceso de Operación deberán considerarse los siguientes subprocesos:

- a. Solicitud de apoyos
- b. Selección de beneficiarios
- c. Producción de bienes o servicios
- d. Distribución de bienes y servicios
- e. Entrega de apoyos
- f. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos

En la descripción y análisis de cada uno de los subprocesos identificados dentro de los cuatro momentos, se debe de contestar las preguntas de investigación con base en la metodología planteada en la sección anterior, incluyendo la escala de Likert, cuando sea el caso.

En todos los casos el análisis de los procesos debe de considerar las siguientes actividades:

1. Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.
2. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
3. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

Para aquellos programas que entregan varios apoyos, como es el caso de El Programa, y éstos implican el desarrollo de distintos procesos, se tomara como base el análisis de los procesos dentro del tipo de apoyo económico, la modalidad 1) sistema de co conversión entre el Gobierno del Estado, a través de la SDIS y en conjunto con las OSC, realizada mediante convocatoria directa.

Este "Modelo general de procesos" no es necesariamente coincidente con los procesos y/o subprocesos específicos que pueda tener un programa, por lo que el equipo evaluador, de manera adicional, deberá identificar y describir los procesos y subprocesos de El Programa. Asimismo, deberá realizar una equivalencia de los procesos del Modelo con los que se encuentren en el programa. Anexo II "Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos".

De igual manera, el equipo evaluador, deberá elaborar diagramas de flujo para ilustrar los procesos y subprocesos identificados que desarrolló El Programa durante el año de evaluación, que se presentarán en el Anexo III "Diagramas de Flujo de procesos identificados".

HALLAZGOS Y RESULTADOS

En este componente, el equipo evaluador debe realizar una valoración global del diseño y la operación del programa, de acuerdo con los alcances definidos para la evaluación. Todos los hallazgos e identificación de resultados deben realizarse con base en los datos contenidos en los estudios de caso. En esta valoración, debe señalarse en qué medida el diseño y la gestión operativa del programa conduce al logro del objetivo del programa.

Asimismo, se deben señalar los principales problemas detectados, las áreas de oportunidad y las buenas prácticas o las fortalezas en el diseño y la operación de El Programa; para elaborar propuestas de mejora en la gestión.

Por *cuellos de botella* se entenderán aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el programa para alcanzar sus objetivos.
Por *buenas prácticas* se entenderán aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del programa.

Detección de áreas de oportunidad y problemas en la normatividad

Se deberá identificar las situaciones en las que la normatividad del programa (Reglas de operación) genere complicaciones en la gestión o ineficacia en el cumplimiento de los objetivos del programa. Asimismo, el equipo evaluador presentará una propuesta de modificación a la normatividad aplicable al programa, considerando las restricciones prácticas que existan para su implementación, así como los efectos potenciales de ser implementada.

Los resultados de este análisis deberán describirse en el Anexo IV "Propuesta de modificación a la normatividad".

Identificación y descripción de los principales cuellos de botella y buenas prácticas o fortalezas

La identificación y la descripción de los cuellos de botella, de buenas prácticas y de fortalezas del programa deben considerar la información derivada del análisis del diseño y operación de El Programa, así como considerar los puntos de vista de los principales actores que intervienen en él. Este análisis deberá incluir las causas y las consecuencias de los cuellos de botella detectados, sus características y naturaleza (si son normativas o estrictamente operativas), de igual manera se presentará un análisis de las buenas prácticas.

En esta sección, el equipo evaluador deberá de presentar el análisis de fortalezas y debilidades (FODA), así como una síntesis en el Anexo V "Análisis FODA del programa".

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este apartado el equipo evaluador debe exponer una síntesis de los resultados encontrados y resaltar los aspectos susceptibles de mejora que se consideren más relevantes para la mejora del diseño y la gestión del programa.

El resultado de la evaluación servirá para realizar los ajustes necesarios en el programa. En el Informe de la Evaluación se deberán emitir recomendaciones para mejorar el programa con base en las propias conclusiones de la evaluación, y en los objetivos y preguntas de investigación planteados en estos TDR. El objetivo final de las recomendaciones es proporcionar líneas y estrategias de acción articuladas para la mejora del programa. El apartado de recomendaciones que se incluya en el Informe de Evaluación debe cumplir con los siguientes elementos:

- Relación. Cada una de las recomendaciones emitidas deberá estar claramente sustentada en los hallazgos de la investigación evaluativa, por lo que deberá especificarse con qué evidencia se relaciona la recomendación.
- Priorización. Se deberán enlistar las recomendaciones con base en una justificación que el equipo evaluador debe explicar, iniciando con las recomendaciones que se consideren más apremiantes para la mejora del programa. Así mismo, se deberán señalar las áreas de oportunidad y las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del programa.
- Dirección. Para cada recomendación se deberá definir un objetivo, es decir, el resultado que se espera lograr luego de su implementación, incluyendo una comparación entre la situación actual y el resultado que se espera obtener con la implementación de la recomendación.
- Análisis. Para cada recomendación emitida se deberá presentar un análisis de las implicaciones: 1) técnico-operativas, 2) jurídico-administrativas y 3) económica-financieras, que deberán tenerse en cuenta en su implementación. Además de un análisis de los efectos potenciales que puede implicar la implementación, tanto en la operación del programa como en el logro de los objetivos del mismo

Las propuestas de mejora deberán de estar categorizadas en tres líneas de acción estratégicas: a) rediseño, b) consolidación o, b) reingeniería de procesos.

Por *rediseño* se entenderán aquellas recomendaciones orientadas a modificar algún aspecto del diseño, en cuanto a tipos de apoyo, población objetivo y objetivos mismos de El Programa.

Por *consolidación* se entenderá aquellas recomendaciones que están dirigidas a afinar aspectos del programa, ya sean acciones, procedimientos o estrategias. Por ejemplo, la integración de buenas prácticas a la normatividad para su generalización y sistematización. Estas recomendaciones buscan el fortalecimiento o perfeccionamiento del programa, en el supuesto de que éste opere de manera adecuada.

Por *reingeniería de procesos*, se entenderá aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del programa e, incluso, del diseño operativo del mismo.

Las recomendaciones deberán de Presentarse de forma sintética en el Anexo VI "Recomendaciones".

Las recomendaciones deberán hacer explícitas y puntuales las modificaciones o proyectos de mejora propuestas tanto en diseño, como en procesos del programa.

Para complementar las recomendaciones en cuanto a procesos, el evaluador externo deberá de proponer el diagrama de flujo de los procesos, donde se incluyan las modificaciones o adecuaciones recomendadas, para los procesos y subprocesos de cada uno de los cuatro momentos de operación. Los diagramas de Flujo se deberán incluir en el Anexo VII "Diagramas de flujo de procesos recomendados".

Adicionalmente, el equipo evaluador deberá presentar, una propuesta para fortalecer la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) de El Programa, ya sea por la inclusión o modificación de indicadores, o cambio en el la redacción de Fin, Propósito o componentes, es decir las recomendaciones que a criterio del evaluador externo sean pertinentes hacer.

1. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, la instancia evaluadora externa es responsable de:

- i. Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
 - ii. Respeto de los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales.
 - Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la unidad de evaluación responsable de coordinar la evaluación, y por el área responsable de operar el programa que no ha considerado pertinente incorporar en los informes respectivos y las causas que lo motivaron.
 - iii. Respeto de la Diseminación de Resultados.
 - Los evaluadores y los coordinadores deben estar disponibles para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la parte contratante, aún después de concluido el contrato.
- La contratación, operación y supervisión de la evaluación se desarrollará bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la SDIS (unidad coordinadora de la evaluación), sujeta a los lineamientos a que se refiere el primer párrafo de este apartado.
- Los compromisos de la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la SDIS son:
- i. Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora toda la documentación necesaria para llevar a cabo el estudio, así como las bases de datos.
 - ii. Verificar la confiabilidad de la información suministrada por ella y por las unidades relativas al programa.
 - iii. Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.
 - iv. Verificar que el informe final de evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estos Términos de Referencia para la evaluación del Programa "Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil".

PLAZOS Y PRODUCTOS A ENTREGAR

Para el desarrollo de esta evaluación, y para garantizar el cumplimiento de los objetivos que se establecen en estos TDR, los productos que se solicitarán son de dos tipos: 1) productos finales, que son aquellos que deberán entregarse al término del proceso de evaluación; y 2) productos parciales, cuya entrega deberá realizarse en diferentes fases del proceso de evaluación. Conviene señalar que la característica de "parcial" de estos productos, no significa que sean productos incompletos; por el contrario, se trata de productos acabados y completos, cuya condición de parcialidad sólo está dada por el momento en el que se deberán entregar. Para tal efecto, se considerará que el trabajo de evaluación inicia cuando se comunica por escrito a la entidad evaluadora externa sobre la aceptación de su propuesta técnica. Los plazos para la realización de las entregas se detallan a continuación.

Entrega	Tipo de productos	Plazo	Productos a entregar
Primera	Productos parciales	Hasta 5 días naturales después de notificada la asignación del proyecto	Elaboración de los instrumentos para la recolección de datos en campo conforme a la metodología acordada
Segunda	Productos parciales	Hasta 30 días naturales después de notificada la asignación del proyecto	Elaboración del informe preliminar
Tercera	Productos finales	Hasta 60 días naturales después de notificada la asignación del proyecto	Entrega del informe final en electrónico
Cuarta	Productos finales	Hasta 70 días naturales después de notificada la asignación del proyecto	Entrega de informe final impreso, con sus Anexos.

La revisión de todos los productos entregables (parciales y finales) se llevará a cabo por parte de la Unidad de Evaluación responsable de la contratación, y se notificarán los resultados de dicha revisión a la entidad externa en un lapso de 5 a 7 días naturales (según la etapa de entrega a la que se refiera) posteriores a la entrega de los productos, a efecto de que la entidad evaluadora corrija las inconsistencias o errores en un lapso de 5 a 7 días naturales (según la etapa de entrega a la que se refiera) posteriores a la notificación de la revisión. En caso de que las inconsistencias o errores no sean atendidos por la entidad evaluadora, no se realizará el pago correspondiente.

Entrega de productos parciales

Los productos parciales se deberán entregar en dos periodos, como se detalla a continuación.

La **primera entrega** incluye: 1) los instrumentos de recolección de datos que la entidad evaluadora propone emplear para cumplir con la metodología y con los objetivos establecidos en estos TDR, 2) una relación de las fuentes documentales que se emplearán para el sustento analítico de la evaluación, y 3) una relación de las necesidades de información específica que la entidad evaluadora requiere del programa.

La **segunda entrega** incluye: 1) el informe preliminar de la evaluación preliminar de la evaluación, esta entrega se realiza únicamente en formato electrónico en un archivo con formato Word (*.docx), cuya estructura y contenido deberá corresponder con lo establecido en el siguiente punto para el Informe de Evaluación. La entrega deberá hacerse 30 días naturales después de notificada la asignación del proyecto. Una vez entregarlo, se realizará la primer revisión por parte de la unidad coordinadora de la Evaluación, la cual tendrá un plazo de 7 días naturales después de haber recibido la evaluación preliminar, para emitir los comentarios correspondientes.

Entrega de productos finales

La **tercera** entrega de productos se deberá realizar a los 60 días naturales después de que sea notificada la asignación del proyecto. La entrega del reporte final deberá de presentarse en formato electrónico y deberá de contener los productos finales que se detallan a continuación.

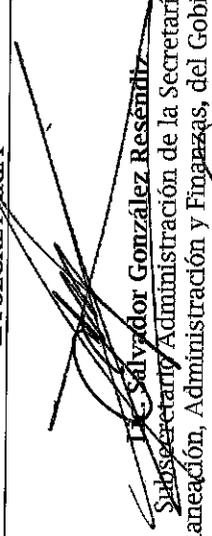
a) El Informe de Evaluación deberá entregarse en un archivo con formato Word (*.docx), y un archivo en formato PDF (*.pdf). El informe debe mostrar un análisis completo y detallado de los resultados e incidencias encontradas, en plena relación con el objetivo general y específicos de la investigación evaluativa, incluyendo las recomendaciones generadas. Podrá utilizar diferentes elementos para plasmar la información como tablas, cuadros, gráficas, texto e imágenes. Dicho documento deberá tener la siguiente estructura mínima, más no limitativa:

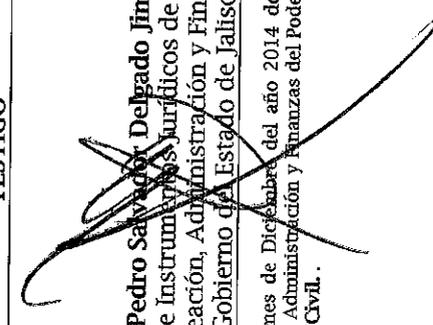
1. Portada
2. Resumen ejecutivo
3. Índice del documento
4. Introducción
5. Objetivos de la evaluación
6. Metodología y diagnóstico (técnica, enfoques, fuentes y alcances de la investigación)
7. Tema I. Análisis de diseño del Programa
8. Tema II. Descripción y Análisis de los procesos del Programa
9. Tema III. Hallazgos y resultados
10. Tema IV. Recomendaciones y Conclusiones
11. Estudios de caso: descripciones profundas y análisis.
12. Bitácora de trabajo y bases de datos.

El equipo evaluador debe entregar una bitácora de trabajo que señale de forma sintética las principales actividades y situaciones a las que se enfrentó y que podrían afectar los resultados de la evaluación. Asimismo, debe entregar las bases de datos analizadas para la generación de los resultados de la evaluación, derivada de la aplicación de los instrumentos y de la recopilación de información de las distintas fuentes utilizadas. Las bases de datos deben entregarse en formatos compatibles con Excel y deben mantener la confidencialidad de los entrevistados.

13. Instrumentos de recolección de información diseñados por la institución evaluadora.
14. Bibliografía (incluir las referencias de documentos consultados para el estudio y los nombres de los actores estratégicos que fueron entrevistados determinando hora y lugar de entrevista)
15. Glosario de términos
16. Anexos (además de los Anexos indicados, incluir los Anexos que considere necesarios, según la naturaleza de la evaluación realizada, tales como tablas, fotos, gráficos, cuestionarios, etc.).
 - a. Anexo I. Ficha técnica de identificación de El Programa.
 - b. Anexo II. Ficha de identificación y equivalencia de Procesos.
 - c. Anexo III. Diagramas de flujo de procesos identificados.
 - d. Anexo IV. Propuesta de Modificación a la Normatividad de El Programa.
 - e. Anexo V. Análisis FODA
 - f. Anexo VI. Recomendaciones.
 - g. Anexo VII. Diagramas de flujo de procesos recomendados
 - h. Anexo VIII. Propuesta de modificación a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
17. Directorio de participantes (ficha curricular de cada uno de los miembros del equipo de investigación y actores implicados)
 - b) Las bases de datos que contengan la sistematización de la información recolectada en campo, para cada uno de los instrumentos empleados, deben entregarse de forma *electrónica* (en disco compacto), en archivos de Excel (*.xlsx), y no deberán contener celdas ocultas, bloqueadas o combinadas, de tal forma que se garantice su adecuado procesamiento mediante la utilización de tablas dinámicas. En caso de ser necesario, deberá contener una hoja de códigos en la que se relacionen debidamente las variables y los ~~costigos~~ correspondientes a cada uno de los valores. Para el caso de las bases de datos de encuestas deberán entregarse además de archivos de Excel, en archivos de formato SPSS (*.sav), debiendo contar con variables debidamente etiquetas e incluir un archivo de sintaxis, que permita obtener la estadística descriptiva ~~básica~~ de la base de datos.
 - c) Los instrumentos de recolección de datos *aplicados* deberán entregarse de forma electrónica, escaneados en orden de folio, en un archivo de formato *.pdf para cada uno de los instrumentos recolectados, y con una resolución óptima para garantizar su legibilidad.
 - d) Un archivo fotográfico que deberá entregarse de forma *electrónica*, en archivos de PowerPoint, identificando claramente cada una de las imágenes según su asociación con los instrumentos de recolección de datos, y con los objetivos específicos con los que se relacionen.

La **cuarta entrega** de productos finales se realizará de la siguiente manera. Una vez recibidos los productos antes mencionados, la unidad coordinadora de la evaluación tendrá un lapso de 5 días naturales para realizar las observaciones y comentarios finales, para emitir en este periodo de tiempo ~~la aceptación~~ la aceptación oficial del Informe Final.

LA SECRETARÍA	EL PROVEEDOR
<p> Lic. Salvador González Reséndiz Subsecretario Administración de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, del Gobierno del Estado de Jalisco.</p>	<p> C. César Gabriel Canavati Nasta Administrador Único de Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, Sociedad Civil.</p>

TESTIGO	TESTIGO
<p>Mtro. José Juan Velázquez Barbosa Director de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	<p> Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez. Director de Instrumentos Jurídicos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.</p>

sanhit

La presente hoja 13/13 forma parte del contrato número 633/14 de fecha 03 tres de mes de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, Sociedad Civil.